



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 12 de junio de 2018

Res. CD -ECO Nº 204/18

Expte. Nº 6765/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO Nº 439/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Gilda Analía Di Fonzo en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad I de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la citada docente fuera designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, mediante Res. CD ECO Nº 141/18 y DECECO Nº 431/18.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/18 de fecha 12.06.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar Res. DECECO Nº 439/18 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. Maria Rosa Panza de Miller Secretaria As Académicos y de Investgación

Fac. Cs. Econ. Jur. v Soc. - UNSa

VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNEA